

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C., 7 de diciembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario Laboral **Nº. 2018-0591** de **YESSICA ALEJANDRA PARRA MUÑOZ** contra **INDUSTRIAS CRUZ FERRETERIAS S.A.S.**, informando que obra solicitud de ejecución del 13 de junio de 2022 (fl.188 del archivo 01) y, se informa que el día 22 de enero de 2024, hubo cambio de secretaria.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

REMITIR el expediente digital junto con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el Estado electrónico
No. 069 de fecha 24/04/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA